

Sevilla, 16 de marzo de 2011

Comunicado de Prensa

FETE-UGT Andalucía rechaza el recorte de las gratificaciones por Jubilación LOE 2011

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Andalucía rechaza tajantemente el recorte de más de un 20% que ha aplicado la Consejería de Educación respecto a las gratificaciones por jubilación voluntaria anticipada del profesorado, alegando que otras comunidades no van a pagar, como es el caso de Madrid y Castilla La Mancha.

En el acuerdo de 29 de marzo de 2007, la Administración se comprometió a actualizar anualmente las cuantías de la gratificación extraordinaria por jubilación voluntaria anticipada con la media ponderada del resto de comunidades autónomas que tengan un régimen fiscal análogo al andaluz.

Los funcionarios docentes que deciden acogerse a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación para poder jubilarse anticipadamente llevan toda una vida dedicada a la enseñanza y a la formación de nuestros niños y niñas, en concreto, han cumplido 60 años y tienen a sus espaldas 35 o más años de servicio. En definitiva, toda una vida entregados a la educación, a la disciplina en las aulas y a la gran diversidad de alumnado. FETE-UGT Andalucía les reconoce su labor y considera, por tanto, que con esta medida la Consejería de Educación no hace otra cosa que infravalorar la profesión docente y no le otorga el reconocimiento social ni el respeto que merece.

Por este motivo, este Sindicato se opone frontalmente a semejante recorte y exige a la Consejería de Educación que permita que los docentes que van a acogerse este año a la jubilación LOE puedan cobrar, al menos, la misma cantidad que cobraron los docentes que se jubilaron en 2010. Desde FETE-UGT Andalucía, consideramos, asimismo, que la docencia conlleva un desgaste reconocido por los expertos y por tanto, mantener la jubilación anticipada voluntaria para los docentes lleva aparejado unos beneficios innegables para el sistema educativo. Porque se favorece el acceso de un nuevo profesorado adaptado a los nuevos retos, porque contribuye al rejuvenecimiento de las plantillas y porque convergemos con la mayoría de los países de la Unión Europea.